



Córdoba, 3 0 NOV 2017

VISTO

Los pedidos de los profesionales de aprobación del primer año de Adscripción a la docencia en la asignatura Introducción a la Sociología de las Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales durante el ciclo lectivo 2017 y de Admisión para el segundo año en el ciclo lectivo 2018.

Los informes de desempeño presentados por el docente de la asignatura de referencia y;

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en Anexo I Res. HCACETS N°46/05. Reglamento Adscriptos de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: APROBAR el primer año de Adscripción a la docencia en la asignatura **Introducción a la Sociología** de las Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales durante el **ciclo lectivo 2017**, a los profesionales que a continuación se detallan:

Expediente	Apellido y Nombre	DNI
0012311/2017	BOCCANERA ALINA	37476127
0012288/2017	BRANCA AYELEN ELIANA	36124338
0012367/2017	CARBEL OLIVERA JOSE ANDRES	36233564
0012360/2017	FABRY BALAZS ADAM	95476983
0012329/2017	RHO MARIA GABRIELA	33893448
0012363/2017	SCHEJTER MARIANO ROMAN	29698863

Artículo 2°: ADMITIR a las/os profesionales que se detallan en el artículo 1, para cursar el Segundo año de Adscripción a la docencia en el ciclo lectivo 2018 en la asignatura Introducción a la Sociología de las Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales.

Artículo 3°: Protocolizar, notificar, Girar las copias correspondientes al Área enseñanza de la FCS a sus efectos.

830

Resolución N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COMUNICACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA